



Un nuevo modelo educativo: Un nuevo modelo de formación del profesorado.

La **convergencia europea en los sistemas de educación y formación** supone el establecimiento de unos **objetivos comunes para el siglo XXI**. La Unión Europea se ha propuesto mejorar la calidad y eficacia de los sistemas de educación y de formación, lo que implica mejorar la capacitación de los docentes, desarrollando los conocimientos y las actitudes necesarias para afrontar los retos de la sociedad del conocimiento.

La LOE, desarrollando los acuerdos europeos, define el **nuevo modelo educativo** poniendo el énfasis en la adquisición por parte del alumnado de las **competencias básicas**, es decir, *aquello que se considera indispensable en su formación y que les capacita para una participación en la sociedad a lo largo de la vida como ciudadanos competentes*.

La implantación de los nuevos currículos, en términos de competencias básicas, **implica un cambio en las metodologías de aprendizaje y en los instrumentos y estrategias de evaluación**. Pero para que se produzca dicho cambio es necesario que lo protagonicen los profesores y los directores, transformando sus centros en auténticas **comunidades de aprendizaje** donde **todos**, docentes, padres, alumnos y otros miembros de la comunidad se formen permanentemente y colaboren **para el éxito de todos**.

Andreas Schleicher, director del programa PISA internacional de rendimiento en alumnos de 15 años, opina que «Las leyes educativas son «un buen comienzo de reforma», pero ésta debe ubicarse en la escuela misma e involucrar a los agentes educativos, es decir, a los directores de los centros y a los profesores, para que se creen auténticas comunidades de aprendizaje, en donde los docentes «colaboren, sin aislarse en las aulas».

Linda Darling-Hammond, en su libro El derecho de aprender, dice: «Los cambios educativos se basan en las capacidades y en la voluntad de los profesores y de los directores para asumir y tirar adelante los cambios planteados (...) Si los centros como organizaciones no experimentan el desarrollo necesario para responder a las exigencias de una enseñanza más estimulante, con actividades más focalizadas en el alumno, los cambios quedan frenados».

El **modelo de formación permanente** tiene que ir, por tanto, preferentemente dirigido a dar al profesorado la información, la formación, las ayudas y los recursos necesarios para el desarrollo de **procesos formativos en sus centros**, que favorezcan la mejora y consolidación de las competencias profesionales del profesorado, entendidas como las capacidades, habilidades y herramientas que debe tener el profesorado para el mejor desarrollo de su labor docente.

Los Planes de Formación del CPR de Ceuta irán encaminados al desarrollo del nuevo modelo de formación del profesorado, por lo que los objetivos que nos proponemos son:

Fomentar la cultura del **trabajo en equipo entre compañeros de un mismo centro** para la toma de decisiones y de acuerdos compartidos que den respuesta a situaciones o necesidades concretas.

Facilitar al profesorado la formación y el asesoramiento necesarios para la **implantación de los nuevos currículos**, contribuyendo a la mejora de los procesos de enseñanza - aprendizaje en las distintas áreas y materias y su contribución a la adquisición de las competencias básicas necesarias para un aprendizaje a lo largo de la vida.

Respalda el desarrollo de **modelos educativos y estrategias de enseñanza-aprendizaje que permitan dar respuesta a la diversidad y a la atención personalizada del alumnado**, contribuyendo al incremento de la equidad y la igualdad de oportunidades para todas las personas.

Colaborar en el desarrollo de experiencias de mejoras organizativas y diseño y desarrollo de programas dirigidos a la **mejora de la convivencia** en los centros docentes.

Potenciar el **intercambio de buenas prácticas profesionales**, generando una actitud de reflexión permanente sobre la práctica docente y sus implicaciones educativas y sociales.

Incrementar y mejorar un **banco de recursos** en distintos formatos para su difusión entre el profesorado. Propiciar **actividades socioculturales** con la participación de instituciones de la comunidad.

Estos objetivos se desarrollarán, anualmente, a través de algunos cursos y jornadas en las que se pretende transferir directamente nuevos conocimientos o compartir un determinado saber hacer particular, pero cobrarán cada vez más importancia **modalidades de formación contextualizadas**, como los **seminarios**, los **grupos de trabajo** y los **proyectos de formación en centros**, en los que los componentes sean **compañeros de un mismo centro**, que busquen caminos para dar respuesta a necesidades concretas de su alumnado. Se pretende con estas modalidades generar espacios de reflexión e intercambio entre iguales que posibiliten la toma de conciencia de las teorías implícitas a la hora de abordar los problemas con los que el profesorado se encuentra en su práctica cotidiana para ordenarla, justificarla y, en su caso, modificarla, para conseguir la mejora de los resultados académicos de sus alumnos. En el desarrollo de dichas actividades encontraréis todo nuestro apoyo.

Las convocatorias de estas modalidades de formación, contextualizadas en centros, se realizarán durante el mes de Septiembre del próximo curso 2009-10 y constituirán la mayor parte de nuestra oferta formativa. Paralelamente, seguiremos incrementando el banco de recursos del CPR para facilitar vuestra labor docente, que pondremos a vuestra disposición, en la biblioteca del CPR y a través de la nuestra página Web.

*Mª José Navarro del Rey.
Directora del CPR de Ceuta.*